

SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:30 horas del día 25 de abril de 2016, en las oficinas ubicadas en avenida Isidora Goyenechea n° 2939, piso 10, Las Condes, se celebró la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrosuper S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Vicepresidente de la Sociedad, don Fernando Barros Tocornal, y con la asistencia del abogado don Víctor Barros Echeverría, quien actuó como Secretario, y de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican a continuación:

Promotora Doñihue Limitada , debidamente representada por don Julio Andrade Gorigoitia, por	16.570.535.175 acciones
Agrocomercial El Paso S.A. , debidamente representada por don Pedro Pablo Fernández Zenteno, por	255.759.682 acciones
Total	16.826.294.857 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a **16.826.294.857** acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

1. PODERES

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

2. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de la presente Junta de lo siguiente:

- (a) Que la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 6 de abril de 2016.
- (b) Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- (c) Que con fecha 8 de abril de 2016 se informó mediante Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta.

- (d) Que con fecha 11 de abril del 2016, se envió carta al Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos que fueron emitidos con cargo a las líneas inscritas en el Registro de Valores bajo los números 678 y 679 con fecha 15 de septiembre de 2011.
- (e) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

3. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que, encontrándose representadas en la Junta **16.826.294.857** acciones, correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

4. FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario de la Junta y por todas las personas naturales asistentes a ella.

5. VOTACIÓN

El Presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas acordó que la votación de las propuestas presentadas a la Junta fuere realizada por aclamación.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto los siguientes:

- a) Examen de la situación de la sociedad e informe de los auditores externos;
- b) Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;
- c) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2016;
- e) Fijación de la remuneración de los directores;
- f) Elección del diario en que se publicarán los avisos;

g) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046; y

h) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

7. ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORMES AUDITORES EXTERNOS

a) Memoria Anual

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria del Ejercicio 2015 fue enviada oportunamente a dicha entidad y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.agrosuper.com. En consideración con lo anterior, propuso se omitiera la lectura de la Memoria, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas.

b) Estados Financieros e Informe de Auditores Externos

El Presidente informó que, en cumplimiento con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros del Ejercicio 2015 fueron enviados oportunamente a dicha entidad por medio de módulo SEIL, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, con fecha 3 de marzo de 2016.

A continuación, señaló que, de acuerdo a con los Estados Financieros referidos, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$114.929.522.508 de utilidades, y los saldos de las cuentas de Patrimonio eran los siguientes:

PATRIMONIO:	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Capital emitido	683.412.290.611	683.412.290.611
Ganancias (pérdidas) acumuladas	254.394.337.734	217.446.893.606
Otras reservas	(26.457.386.551)	(51.350.607.222)
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	911.349.241.794	849.508.576.995
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	732.877.395	543.173.251
TOTAL PATRIMONIO	912.082.119.189	850.051.750.246

En relación con el informe de los Auditores Externos, el Presidente señaló que la empresa Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en su

calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante dictamen firmado por el socio señor Guido Licci P. con fecha 3 de marzo de 2016, informó que los Estados Financieros consolidados, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agrosuper S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, el Presidente solicitó a la asamblea pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2015 de la Sociedad y del informe de los Auditores Externos.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2015, y el dictamen de la empresa de auditoría externa, Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, firmado por el socio señor Guido Licci P.

8. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló que, de conformidad con el estado de ganancias y pérdidas de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las utilidades líquidas de la Sociedad ascendieron a \$114.929.522.508.

En consideración a lo anterior, señaló el Presidente que procedía a la presente Junta acordar el porcentaje de las utilidades del ejercicio 2015 que se distribuirían como dividendos.

La Junta acordó, por unanimidad, no distribuir dividendos con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio anterior, con el fin de destinarlas al Fondo de Reserva de la Sociedad.

9. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló que al no serle aplicables a la Sociedad lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por estar esta norma dirigida a sociedades anónimas abiertas y a aquellas cuyas acciones estén inscritas en una bolsa de valores, no correspondía exponer una política de dividendos de la Sociedad en los términos regulados en la citada circular.

10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2016

El Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus

filiales para el ejercicio 2016, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. La Junta acordó por unanimidad designar a la firma Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2016.

11. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

El Presidente explicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio de sus funciones. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta mantener las remuneraciones vigentes, las que tendrán un componente fijo y un componente variable según se indica a continuación:

- a. Dieta por Sesión de Directorio asistida, con un máximo de una sesión remunerada al mes, de 180 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, 270 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 360 Unidades de Fomento para el Presidente.
- b. Remuneración variable equivalente a un 0,5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, que se dividirían en 7,5 partes y se distribuirían de la siguiente manera: 1 parte para cada Director; 1,5 partes para el Vicepresidente y 2 partes para el Presidente.

Asimismo, se propuso a la Junta que la remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2016, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

En el caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, correspondiendo el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

A su vez, se hizo presente que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto, aprobó la proposición precedente.

12. **DESIGNACION DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS CITACIONES A JUNTA Y DEMAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad, que las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la Sociedad y demás que procedan, se realicen en el diario “El Mercurio” de Santiago.

13. **INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

En relación con aquellos actos y contratos que la sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se dejó constancia que todos los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó durante el ejercicio 2015, se encuentran comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y c) del artículo 147° de la Ley N°18.046, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante, a operaciones que conforme a la “Política General sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro Social con Partes Relacionadas” de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte.

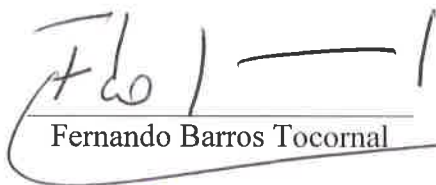
14. **GASTOS DEL DIRECTORIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó a los accionistas que durante el año 2015 el Directorio no incurrió en gastos que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.

15. **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación, y facultar al Gerente General don José Guzmán Vial, o a quien lo subrogue o reemplace, y a los abogados Víctor Barros Echeverría y Felipe Silva Rivera, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

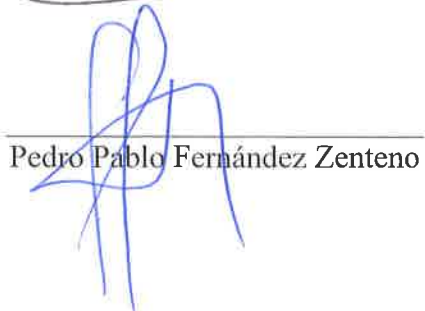
No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:30 horas.



Fernando Barros Tocornal



Julio Andrade Gorioitía



Pedro Pablo Fernández Zenteno



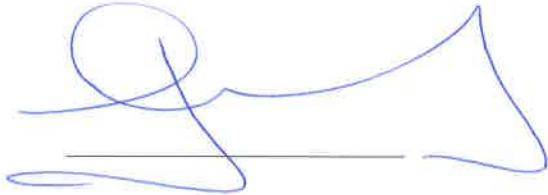
Víctor Barros Echeverría

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

CELEBRADA CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2016

HOJA DE ASISTENCIA

<u>Nombre</u>	<u>Acciones</u>	<u>Firma</u>
Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Julio Andrade Gorigoitia	16.570.535.175 acciones	
Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por don Pedro Pablo Fernández Zenteno.	255.759.682 acciones	